

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACUERDO N° 0001 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO A ROBERTO ESPER REBAJE Q.E.P.D. Y SE ESTABLECEN UNAS EXALTACIONES”

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 313 Constitución Política Nacional, la Ley 134 de 1994 y demás normas que modifican y complementan y el Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla, Acuerdo N° 011 de 2016, Barranquilla Capital de Vida.

CONSIDERANDO

Que es potestativo de Concejo Distrital de Barranquilla, honrar la memoria de ciudadanos y entidades que son su trabajo, gestión y vida fortalecen el espíritu cívico y la acción filantrópica de la ciudad.

Que **ROBERTO ESPER REBAJE Q.E.P.D.** en vida fue un hombre probo, gestor de medios de comunicación social, emprendedor y promotor de sanas costumbres, el libre pensamiento y la democracia.

Que es de interés del Concejo Distrital de Barranquilla, exaltar a las personas, organizaciones, e instituciones que lleven a cabo labores de acción social, cultural, periodísticas, cívicas, empresariales, deportivas, políticas, culturales o filantrópicas., que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la fraternidad y la acción cívica de la ciudad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exáltese la memoria de **ROBERTO ESPER REBAJE Q.E.P.D.**, creando la siguiente Orden:

A) ORDEN AL MERITO CIVICO, SOCIAL Y FILANTROPICO

Dirigida a personas, organizaciones, instituciones establecimientos que promuevan en Barranquilla labores de acción social, cultural, periodísticas cívicas, empresariales, deportivas, políticas, culturales o filantrópicas.

B) ORDEN AL MERITO “PERIODISMO SOCIAL ROBERTO ESPER REBAJE.

Dirigida a comunicadores sociales, gestores y trabajadores de medios que se destaquen en su desempeño profesional.

Calle 45 entre carreras 38 y 39 piso 3 – Teléfono 3709914

REPUBLICA DE COLOMBIA



0001

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO A ROBERTO ESPER REBAJE, Q.E.P.D. Y SE ESTABLECEN UNAS EXALTACIONES"

ARTICULO SEGUNDO: Otórguese los reconocimientos del inciso A y B del Artículo Primero del presente Acuerdo. Dentro del marco de los actos de conmemoración de las Efemérides de Barranquilla, los días 5 de Abril en memoria del natalicio de **ROBERTO ESPER REBAJE** y con ocasión de la fundación de Barranquilla el día 7 de Abril; Previa presentación y aprobación en Plenaria de hojas de vida y/o Resolución de la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla.

PARAGRAFO: Para la conmemoración de las Efemérides de Barranquilla el homenaje previsto durante los días 5 y 7 de Abril la presente vigencia (2017) solamente se le conferirá exclusivamente a **Don ROBERTO ESPER REBAJE Q.E.P.D**

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los días del mes de de 2017.

Jose Antonio de Bonfanti
JOSE CADENA BONFANTI
Presidente

05 ABR. 2017

Juan José Vergara
JUAN JOSÉ VERGARA
Primer Vicepresidente

Juan Carlos Zamora Callejas
JUAN CARLOS ZAMORA CALLEJAS
Segundo Vicepresidente

Ricardo Gómez Pinto
RICARDO GÓMEZ PINTO
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA CERTIFICA:

Que, el presente Acuerdo fue aprobado en esta Corporación en las siguientes fechas:

En Primer Debate por la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, el día 31 de Marzo de 2017.

En Segundo Debate por la Plenaria de esta Corporación, el 5 de Abril de 2017

Ricardo Gómez Pinto
RICARDO GÓMEZ PINTO
Secretario General

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.
Barranquilla 05 de abril de 2017, Dr. **ALEJANDRO CHAR CHALJUB** – Alcalde
Distrital de Barranquilla, paso a su despacho el proyecto de Acuerdo '**POR
MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE POSTUMO A ROBERTO ESPER REBAJE
Q.E.P.D Y SE ESTABLECEN UNAS EXALTACIONES**', para su respectiva sanción,
informándole que fue aprobado en primer debate en la Comisión Tercera
Administrativa y de Asuntos Generales el día 31 de marzo de 2017 y en
segundo debate en sesión plenaria de la corporación el día 05 de abril de
2017.


JORGE PADILLA SUNDHEIN
Secretario Jurídico Distrital

DESPACHO DEL ALCALDE – Barranquilla 05 de abril de 2017, en atención al
informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron
objecciones por inconveniencia o de derecho, se sanciona el Proyecto de
Acuerdo aprobado por el Concejo Distrital de conformidad con el Art. 76
de la Ley 136 de 1994 titulado: '**POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HOMENAJE
POSTUMO A ROBERTO ESPER REBAJE Q.E.P.D Y SE ESTABLECEN UNAS
EXALTACIONES**'.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla 

Proyecto: Guillermo Acosta Coreño
Asesor 